

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de septiembre de 2012, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 634/2012.

NIG: 2906744S20120008460.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 634/2012 Negociado: A1.

Sobre:

De: Doña Josefa Ortiz Fernández.

Contra: Panificadora Migas, S.L.

E D I C T O

Don D. Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 634/2012, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Josefa Ortiz Fernández se ha acordado citar a Panificadora Migas, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 8 de octubre de 2012, a las 9,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.^a, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Panificadora Migas, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de septiembre de dos mil doce.- El Secretario Judicial.